



RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2022 DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO ESPECIAL DE MÉDICOS FORENSES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

Mediante Resolución de 7 de marzo de 2022 esta Gerencia Territorial realizó convocatoria de constitución de la bolsa de Médicos Forenses de la Ciudad Autónoma de Melilla; con fecha 7 de abril de 2022 se publicó la resolución provisional de aspirantes seleccionados, así como la de excluidos, dando un plazo de 10 días para formular reclamaciones. Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya recibido en la Gerencia reclamación alguna, procede la publicación definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio (BOE del 16), sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, por ello esta Gerencia Territorial

ACUERDA

PRIMERO.- Elevar a definitiva la bolsa de trabajo de personal interino del Cuerpo de Médicos Forenses de la Administración de Justicia en la Ciudad Autónoma de Melilla, resultante de la convocatoria citada, que estará en vigor hasta la próxima convocatoria ordinaria de bolsa y que figura como anexo a la presente.

SEGUNDO.- La bolsa definitiva del Cuerpo de Médicos-Forenses de la Administración de Justicia estará integrada por 4 candidatos, conforme a la base primera de la convocatoria para la formación de la misma, más el cupo de reserva que estará formado por los aspirantes que no hayan obtenido plaza en aquélla, siempre que no hayan sido excluidos.

TERCERO.- Remitir copia de la presente a las Autoridades y órganos mencionados en el artículo cuarto de la referida Orden Ministerial, así como proceder a su publicación en la página web del Ministerio de Justicia.



Código Seguro de verificación:	PF:9Y8v-g6h1-G6HJ-VBQY	Página	1/2
FIRMADO POR	GUMERSINDO VAZQUEZ PEREZ (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	27/04/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:9Y8v-g6h1-G6HJ-VBQY			



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y
CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO
DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE
ANDALUCÍA EN MÁLAGA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General para el Servicio Público de Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Málaga, a 26 de abril de 2022.

EL GERENTE TERRITORIAL

Firmado electrónicamente: Gumersindo Vázquez Pérez.



Código Seguro de verificación:	PF: 9Y8v-g6h1-G6HJ-VBQY	Página	2/2
FIRMADO POR	GUMERSINDO VAZQUEZ PEREZ (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	27/04/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:9Y8v-g6h1-G6HJ-VBQY			